

**ANEXO III****PROYECTO DE TRABAJO PARA EJERCER DETERMINADOS TIPOS DE PUESTOS  
DEL SISTEMA EDUCATIVO EN COMISIÓN DE SERVICIOS,  
DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2024/2025**

Los proyectos de trabajo deberán contener, al menos, los siguientes apartados:

- a) Título del proyecto.
- b) Justificación del proyecto según la tipología de puesto y la especialidad requerida para ejercerlo.
- c) Objetivos.
- d) Estrategias de intervención, medidas y actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos planteados.
- e) Metodología y plan de trabajo.
- f) Evaluación del proyecto: temporalización, procedimiento, criterios, recursos e indicadores de logro.

Los proyectos de trabajo se ajustarán a los siguientes requisitos formales:

- a) Se elaborará en hojas tamaño DIN-A4 con interlineado sencillo, espaciado entre párrafos de 6 puntos y letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir.
- b) Contendrá una portada con los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos y documento nacional de identidad o equivalente) y el tipo de puesto al que se opta, así como un índice en hoja u hojas separadas.
- c) Tendrá una extensión máxima de diez páginas, excluidos el índice y la portada.